

No reciben avisos,
y sollicitadas
hasta el dia señalado para
la apertura del periódico.

El Pueblo.

Toda publicación
deberá venir
firmada y garantizada
por el dueño del periódico.

ESTE PERIÓDICO

SE PUBLICA

Los Domingos, Miércoles y Viernes.

Suscripción mensual 1 peso.

PERMANENTE.

Uníendones a nuestro colega "El Eco de Tacuarembó" también pedimos al Gobierno de la Repùblica, la modificación de los artículos 2, 3 y 20 del Decreto reglamentario de la Ley de Contribución Directa; porque no solo envuelven la humillación más degradante para los Departamentos, como es atentatorio á la Ley de su creación y á la constitución, y deja una facultad omninoda á los recaudadores generales, en la abalización de las propiedades desde que el mismo recaudador deberá nombrar á su voluntad comisiones periciales reguladoras.

EL PUEBLO.

PAISANDU, MARZO 14 DE 1869.

Los atentados de la autoridad.

A LOS REDACTORES DEL «SIGLO»...
Y DE «LA LIBERTAD».

Los hechos no se desfiguran con mentiras; ni se defiende una mala causa con sôfismas.

«El Comercial» del 16 en su artículo «Civilización y barbarie» ha querido, vindicar ante la opinión pública, á la autoridad, cumplida y única promotora de los candalosos sucesos que tuvieron lugar el 28 de Febrero y días siguientes.

¿Qué ha conseguido con su defensa?

Nada más que descubrir la verdad de los hechos que se ven, que se palpan al trávez de ese manto de mentirias con que ha querido encubrirlos.

Desde el desconocimiento de la ley hasta el falsoamiento de los hechos nada ha dejado «El Comercial» para defender á la autoridad.

A uno no estriba obligado el Gefe Político por disposición Superior del 8 de Setiembre de 1860 á poner á las inmediatas órdenes del Alcalde Ordinario, un comisario y soldados de policía para que vigilesen el orden?

La ley lo autoriza —y no hay derecho colega en hacer lo que la ley manda?

Después de las repitidas notas del superior gobierno lógico era esperar, que el Gefe Político hiciese abstención y no interpusiese su autoridad, para convertirse en elector?

La ley se lo prohíbe, el Gobierno mismo se lo significaba en notas, pues bien esa abstención fué una farza que los hechos desmintieron bien pronto.

Editor Responsable—D. MANUEL S. GALAN

SE PUBLICA

POBLA

Imprenta, calle 8 de Octubre Número 25.

No reciben avisos y sollicitadas

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO.

En la tarde del 26 y 27 de Febrero las fuerzas de GG. NN. de caballería convocadas por orden del Gefe con motivo de la pretendida invasión de los emigrados asilados en Entre Ríos, venían á hacer campamento á las crillas del pueblo.

El motivo de la invasión era infundado, y vamos á probarlo.

Días anteriores cuando la GG. NN. de infantería estaba sobre las armas se licenció y claro está que cuando se daba ese paso era por que no había peligro alguno.

Pero en esos mismos días se llamaba á la caballería con motivo del peligro que había cesado ya.

A primera vista y juzgando las cosas en su verdadero punto de vista no envolvía una contradicción esa medida, era solamente un plan de la autoridad electoral.

La Guardia N. de infantería compuesta de hijos de este pueblo, era la que iba á hacerle la oposición en las elecciones y por eso se licenció, pero por causa distinta la guardia nacional de caballería se convocó por que contaba con ella para hacer la oposición al pueblo, convertido el Gefe como hemos dicho antes en elector, con elementos bélicos, que había reunido con motivo de la invasión.

Probablemente la ingenería directa del delegado del P. E. antes del día de la elección, y el 28 á las 11 ó doce de la tarde las fuerzas de caballería desmontada iban á votar por escuadrones con sus oficiales á la cabecera, á la mesa electoral recibiendoles el voto; á su puerta los agentes de la autoridad Sr. Dejean Gefe de Sarcos, y el comisario Segarra arrebataban las papeletas COLORADAS, dando en su lugar, las de la LISTA BLANCA que era la del CANDIDATO OFICIAL.

Así se obstruía la autoridad.

Es también absolutamente falso que el Presidente de la mesa no dejase acercar a persona alguna á ella puesto q' solo se hacia retirar á todo aquel que después de haber dado su voto impedía el que otros lo diesen.

Ese día, el voto fué libre á nadie se le negó el derecho de hacerlo por parte del Presidente de la mesa.

Sucedio lo mismo en cuanto á esa deudora autoridad que garantizó el orden?

Lo negamos, y vamos á probarlo.

Se prohibió el llevar armas y acercarse con ellas á la mesa, y fueron llevados á la cárcel por contraventir á esa orden varios ciudadanos, todos q' coincidencia, de los q' sostienen la lista del PUEBLO y quedaron tanto allí á dos pasos de la mesa q' el Comisario, estaba, un individuo con trubuco e infinidad de oficiales de caballería con espada, y hasta soldados con lanzas, como si fuesen á entrar en pelea.

Para unos el edicto se cumplía, hasta con injusticia, para otros ni siquiera existía.

Y no es esto todo, dos horas ante, de ponerte el sol, como ya hemos dicho antes las guardias puestas en las bocas calles que conducen á la escuela, recibieron órdenes terminantes y precisas, del Comisario de Ordenes, de no dejar entrar á votar á los GRINGOS (palabras testunales), ni á los q' fueran adictos al pueblo.

Infinidad de ciudadanos reunidos en la boca-calle donde estaba el Comisario Ortiz se quejaron de tal procedimiento, pero la consigna se cumplió y los ciudadanos no podían dar su voto PORQUE LA AUTORIDAD SE LO PROHIBIA.

Y esta orden no carecía de fundamento y para el triunfo de su lista era de vital interés.

El Señor Safons lo comprendió así y se dice que á las tres de la tarde se presentó al Gefe diciéndole que la lista del Pueblo iba ganando, y que era preciso tomar algún medida, entonces le dijo el Gefe que era lo q' había que hacer y lo contestó el Comisario Safons, que el único medio era no dejar votar á los extranjeros, y acto continuo le dió esa orden la q' se cumplió, siendo de pública notoriedad.

A esas horas «El Pueblo» obtenía mayoría de votos y apelaron á ese último recurso para ganar la elección á todo trance.

El mismo capitán Arenas amenazó ese día CON HIECHAR A LA URBANA á los extranjeros q' votasen por la lista del Pueblo.

No se dejaba entrar á los ciudadanos q' tenían derecho á votar y la Compañía Urbana con sus oficiales á la cabeza entraba por tercera vez á votar por la LISTA OFICIAL.

Sí á esto se llama abstención no sabemos á que llamarle ingenería directa como fué la q' tomó el Gefe ese día.

Concluida la votación recién se permitió entrar á varios ciudadanos q' fueron á protestar, ante el Presidente de la mesa, por haber votado la Compañía Urbana y fué en ese momento q' esos mismos guardianes del orden derribaron por el suelo maltratando al Sr. Juan Kemsley, grande fué el tumulto y los guardianes del orden fueron los q' gritaron MATEX.

Fueron los comisarios de campaña los oficiales de caballería y los comisarios de la ciudad, convertidos como hemos dicho en agentes electores.

Fué también en esos momentos de desorden á un paso de la mesa electoral q' dos miembros de ella y el Presidente huyeron.

Estaban amenazados por esa turba policial q' tenía orden de ganar la elección á todo trance y q' los q' al prender á Brito quisieron ultimarlo.

No fué el pueblo no, porque el pueblo era el escarnecido, eran los agentes policiales los q' querían consumar ruines venganzas.

El Comandante Irigoyen fué el q' salvó ese dia á muchos destinados ya de antemano para el sacrificio.

Mas tarde la obra debía coronarse y así sucedió á las doce de la noche, la casa de comercio de los señores Catalá fué asaltada por soldados, mandados por el comisario Segarra y Dejean, que gritaban MATEX y buscaban á los Sres. Catalá Etcheberri y Gomez.

El domicilio fué violado y el asesinato se proclamó entre las sombras de la noche no por el pueblo, sino q' los soldados y los agentes del orden.

Fué la autoridad la q' decía ASESINEN fué la autoridad, la q' violó el domicilio á altas horas de la noche.

Es incierto q' los Sres. Catalá y Etcheberri no se les buscó después de ese dia.

El 2 de Marzo la policía registraba los ranchos y casas situadas hacia el lado de Sacra buscándolos quizás para sesinarlos en pleno dia, como intentaron hacerlo, á media noche y en cuanto á Gomez es, incierto se le prendiese por causa del robo, que se hizo al parecer por la misma autoridad lp noche del 28 en la casa de los Sres. Catalá.

A las 8 de la noche el oficial primero tenía orden de pronderlo y Dejean lo mismo y ésto era antes de acudir aq' suceso.

Gómez no dormió en la tienda durante la noche en los almacenes del patio, estando hasta pocos momentos de la hora en q' le prendieron.

Y fuera de esa precisión de 14 días sin causa justificada, hay otras.

Esta la de Nemésio Paredes por el delito de haber votado por la lista del PUEBLO, delito q' le valió la pena de vestirlo de Urbano y ponerlo de guardia hasta q' el Capitán Mayol lo sacó.

Esta la del Capitán Rodríguez benemérito soldado de la Cruzada Libertadora q' estuvo incomunicado tres días violando así la Constitución y todo por ser de los q' militan en las filas del pueblo, y habersele levantado una calumnia.

Sí á esto agregasemos las LEVAS y nombrásemos uno por uno los individuos azotados por orden policial y destinados al servicio por la misma orden se completaría el cuadro.

Pero pueden haber mas hechos, de esa clase para no hacer cargos tremendos q' probamos con los nombres, y q' ante la opinión pública están aun palpitantes?

Pregunta «El Comercial» cuáles son los atentados q' han van q' colega, y si es tan cínico q' los niegue, está en la conciencia de todo un pueblo q' decimos la verdad.

He aquí los ATENTADOS decimos nosotros, juzgue la prensa de la Capital, de su enormidad.

Y en cuanto a la lista BORCHIES, lo dice el Comercial es la misma que el año pasado lo quiso imponer el Gefe Político de entonces Coronel Regules por medio de las bayonetas de la Compañía Urbana, el pueblo que la rechazaba.

El círculo que la sostiene es el mismo que entonces.

Las épocas guardan su analogía, y si en el año pasado se encoclo, se engolpe y hasta se mandó asolar ciudadanos, por el solo hecho de pertenecer al PUEBLO, la época presente no ha sido menos fecunda.

Hemos probado ya la ingeneria directa de la autoridad los atentados monstruosos que se cometieron, y ahora solo nos resta combatir la última arma empleada en la derrota de los paupérgulos de la autoridad cual es la falsificación de pliegos.

Vencidos en la lucha electoral y con motivo del tumulto varios pliegos de votación quedaron en la mesa.

El triunfo de la lista del Pueblo, era seguro, y entonces recurrieron al viejo expediente de levantar un sumario para probar que la letra de los pliegos no era de ninguno de la mesa, cuando los secretarios de ella andaban huyendo por las persecuciones que se les hacia.

El objeto era anular la elección, y de aquí parte ese grata que llamanando pliegos falsificados a todos aquellos en que la lista del Pueblo tiene mayoría.

Ahí colega, no creas engañar la opinión pública para "salvar la responsabilidad del Gefe Político la verdad ántes que todo por que ella se abra paso al atraves de las mentiras y del cinismo.

Los hechos que han sucedido en Paysandú deben de llamar seriamente la atención del gobierno.

Si no vela por nosotros, si no oye ese clamor incesante, esa quejas continuas que las arbitrariedades arrancan a todo un pueblo, tendremos que esperarlos, por que ni habrá ley que nos garantía ni quien nos escuche, cuando pidamos justicia.

Paysandú solo necesita para ser feliz, y progresar un Gefe Político inteligente, imparcial y que no se pliegue á circulo alguno y que marche por el sendero de la rectitud respetando los derechos del ciudadano, dando culto á la ley, y haciendo justicia á todos.

A la ilustrada prensa de la capital pedimos nos oiga y nos presten su concurso, para llegar á ese fin.

Cuidadanos que gobernaron con rectitud no faltan y en el próximo número señalarán al gobernante á un hijo de este pueblo, que reune en si las cualidades necesarias que constituyen á un buen gobernante.

Por hoy hasta, lean los ilustrados redactores del "Siglo" y de la "Libertad", los atentados que enumeramos, leanlos y formen juicio sobre ellos. R.

PRENSA MONTEVIDEOANA.

Varias noticias.

Lemos en el "Telégrafo Marítimo" Crisis ministerial—Parece indudable que el Ministro de la Guerra, ha presentado su renuncia.

Según se nos dice por persona que creemos bien informada, el general Suárez da este paso para dedicarse á los trabajos de su establecimiento de campo de Tucumán.

Hoy no asistió al despacho.

Rumores de soberbia—Hoy ha circulado en dicho establecimiento que el Dr. D. Mateo Magariños sería llamado a ocupar la cartera de Hacienda, y que la aceptaría.

Se ha dicho también que el Dr. Borchies, tendré lugar en Solís una reunión de comerciantes que opinamos será para ocuparse del asunto que preocupa en la actualidad.

Drupe horado—Con referencia á un pliego del río llegado esta mañana del Uruguay, hemos tenido aviso que está horado en la cabeza del Banco Chico al S. E., un buque mercante que supone ser barca inglesa americana.

50.000 Líbres est.—El vapor inglés de Río de la Plata que salió ayer para Buenos Aires, llevó esa importante cantidad, la cual la habrá traído de Río Janeiro el mismo buque y pertenece al Banco Naufragio de aquella localidad.

PRENSA ARGENTINA,

El gran Milagro.

Ha llegado á este capital este género nuevo de espectáculo que en la semana próxima será exhibido en el Teatro Colón.

Lo poco vulgar de este espectáculo arrancó aplausos á todas las poblaciones que han tenido la ocasión de admirarlo; y vosotros que el pliego concedido para vosotros también se cumplió el fin de este mes; y nos consta que de no se concederá más plazo.

En el mes entrante recibireis la visita del constractor, y quíjalos vosotros si no presentáis las pesas y medidas marchadas, la multa vía á ofijir vuestros sillitos.

Para que no tengáis que quejáros, también á vosotros os aconsejo os apuréis en cumplir con el aviso de la oficina de Contratos; después si os multan, no me echeis las culpas á mí, de que os he avisado.

Ojo, y ojo con tiempo.

Mas arristas—Han llegado á esto, proveniente del Uruguay, la Compañía Dramática del Dr. Telémaco González.

Creemos que el Sr. Gefe Político del Parlamento debiera vigilar algo más los subalternos de su jurisdicción, para evitar estos actos que redundan solo en desprecio de la autoridad.

A propósito de esta exhibición Sillorá dica un periódico español.

Nada mas curioso, mas instructivo y mas divertido. Puedo uno dar la vuelta al mundo y pasar en revista grandes acontecimientos del mundo sin moverse de su sillón; las señoras sin que el ramo que tienen en la mano tanga tiempo de marchitarse; los hombres sin que tengan que fumar un cigarro; y dice seriamente un diario de Norte América que era necesario aclarir el paraguas cuando la lluvia cae en uno de los pasajes espuestos por Mr. Dubois. Tan grande es la imitación de la naturaleza en el Sillorá.

Exploración.

Acaba de tener lugar una horrosa explosión que por una milagrosa casualidad no han percidido tres familias enteras.

Como á la noche de la mañana de hoy un fuerte estruendo se hizo sentir á inmediaciones del Once de Setiembre. Una sotobrera situada en el medio de una cuadra adornada de los más elegantes y espaciosos edificios de esas inmediaciones acababa de volar.

La casa donde estaba el taller estaba en completa ruina y las paredes continuas de los edificios de los lados no estaban en mejores condiciones.

Dos personas; una mujer de edad, de nombre Magdalena Diaz y su hermano Rafael Rofeo fueron saqueados de debajo de los escombros á una muerte y el otro hecho un ecchomio y punto á spirar.

General es la indignación de todos los vecinos que en presencia de los dos victimas resolvieron hacer una solicitud á quien corresponde para hacer salir todos los peligros ó establecimientos de este clúster.

Un hecho que acabamos de narrar ha susodado en la calle de Corrientes entre Junín y Andes á cuatro cuadras de ésta en la calle de Libradavia; más central aun situado situado de estos establecimientos.

Pues debe tener entendido el Sr. Administrador de que mi casa no es casa de locos, como lo es él.

José Bosio.

Hasta la hora de cerrar nuestro diario se han sacado de debajo de los escombros tres personas más y se continua trabajando para extraer de las ruinas de las casas adyacentes lagunas victimas mas, cuya muerte se supone segura.

GICETILLA.

RODADOS—Recomendamos á los que nun han sacado la patente correspondiente que se olviden de hacerlo en estos días, pues el plazo vence el 10 de este mes.

No esperen al último dia, pues no se podrá despachar á todos y alguna pagará su desuelo con la multa. Escuchad rodados de rodados el consejo que os doy y neudid y con tiempo.

MARCHIAR—Ya que me he metido á consejero de los los dueños de rodados, también quieren prevenir á los pulperos etc. de que el pliego concedido para vosotros también se cumple el fin de este mes; y nos consta que de no se concederá más plazo.

En el mes entrante recibireis la visita del constractor, y quíjalos vosotros si no presentáis las pesas y medidas marchadas, la multa vía á ofijir vuestros sillitos.

Para que no tengáis que quejáros, también á vosotros os aconsejo os apuréis en cumplir con el aviso de la oficina de Contratos; después si os multan, no me echeis las culpas á mí, de que os he avisado.

Ojo, y ojo con tiempo.

Mas arristas—Han llegado á esto, proveniente del Uruguay, la Compañía Dramática del Dr. Telémaco González.

Creemos que el Sr. Gefe Político del Parlamento debiera vigilar algo más los subalternos de su jurisdicción, para evitar estos actos que redundan solo en desprecio de la autoridad.

20 Mi la correspondencia violada por el mismo Administrador es ó no intencionalmente.

30 Mi las numerosas cartas que se pierden de entregadas á su Administración, son verdaderamente perdidas, la causa que lo motiva, y en donde pueden tener lugar, con todos los pernacores á probar no es en su Administración, que se pierden en su oficina para imponever de lo que contiene, arrojándolas después al fuego para que no se sepa y se diga, por disculpa, se han perdido.

OTRAS—I—Habré recibido á ultima hora el aviso arriba mencionado, hemos tenido que suspender el programa.

40 Mi la dentadura perdida se venderá anticipadamente, y el dia de la función en el Hotel de la Paz y en el café del Casino.

50 Mi la dentadura perdida se venderá anticipadamente, y el dia de la función en el Hotel de la Paz y en el mismo Casino.

El local creemos será el Casino.

EL CONCIERTO—Del Sr. Quagliá que por dos veces ha tenido que portarse por el mal tiempo, tendrá lugar mañana á la noche, si el tiempo lo permite.

Como el concierto será dado con varios instrumentos y dos pianos, y piezas escogidas esperamos que el Casino estará lleno.

Las entradas se venderán en el Hotel de la Paz y en el mismo Casino.

Al concierto, mañana todos.

Despedida del Sr. Quagliá.

Constante G. Fontan.

SOLICITADAS.

Sr. Redactor de "El Pueblo".

Tenga á bien insertar en su ilustrado periódico las siguientes líneas, que le quedará grato S. S. S.

Sr. Redactor de "El Pueblo".

Sirvase insertar en las columnas de su ilustrado periódico las siguientes líneas á que le quedará grato

S. S. S.

El dia 9 de este mes Doña María Espelta se presentó ante la Comisión de Ordenes del Departamento, pidiendo justicia contra don N. Maristany que la había insultado de una manera tan brusca recibiendo por contestación del Sr. Comisario de Ordenes que si insistía en su acusación se le aplicarían veinticinco pesos de multa agregando otros amarres mas.

Que dicho oficio es de un funcionario público para proceder sin tela de juicio á amenazar á una vecina honrada!

Este es lo que queremos saber pues no comprendemos como la justicia en poder de un Safón pueda ser efectiva, cuando no conoce ni el puesto que ocupa como Comisario de Ordenes.

Creemos que el Sr. Gefe Político del Parlamento debiera vigilar algo más los subalternos de su jurisdicción, para evitar estos actos que redundan solo en desprecio de la autoridad.

Ofrecido por el distinguido Pianista DON ENRIQUE DE QUAGLIA

En union de los Sres. Antoni y niña, Mistler y la banda de Música de esta ciudad gentilmente concedida por el el Sr. Gefe Político.

X. B.—Las localidades por falta de reportar se venderán anticipadamente, y el dia de la función en el Hotel de la Paz y en el café del Casino.

A los nueve.

X. B.—Las localidades por falta de reportar se venderán anticipadamente, y el dia de la función en el Hotel de la Paz y en el café del Casino.

OTRAS—I—Habré recibido á ultima hora el aviso arriba mencionado, hemos tenido que suspender el programa.

EL CONCIERTO—Del Sr. Quagliá que por dos veces ha tenido que portarse por el mal tiempo, tendrá lugar mañana á la noche, si el tiempo lo permite.

Como el concierto será dado con varios instrumentos y dos pianos, y piezas escogidas esperamos que el Casino estará lleno.

Las entradas se venderán en el Hotel de la Paz y en el mismo Casino.

Al concierto, mañana todos.

Despedida del Sr. Quagliá.

Constante G. Fontan.

RENTAS,

Remate de muebles

por

DUFRECHOU Y VAZQUEZ.

El Sábado 20 del corriente á las 12 en punto se reunirán, dinero de contado, en la esquina de la plaza al lado de la imprenta de "El Comercial", a los dueños de los peligros ó establecimientos de este clúster.

En cuanto lo único que diré, es que es incierto de que el Sr. Alejandro Andezotti, cita el nombre de la casa de mi propiedad. En cuanto lo único que diré, es que es incierto de que el Sr. Alejandro Andezotti tenga tal establecimiento en mi casa; lo siento de que dicho señor me adeude una cuenta y á mi conciencia ha gozado de mala intención.

Un piano sillas de caoba; sofá sillones, escritorios con estante para libros, esteras, roperos, lavatorios, rinconeras etc., etc.

La bandera de serial, indicaré el local,

Marzo 10
EL PUEBLO.
Número 316.

Marzo 10
EL PUEBLO.

Número 316.

Remate de Muebles.

por D. FRENCHOU Y VAZQUEZ.

El lunes 22 del corriente á las 12 del dia en punto sidrá principio á la venta de muebles frente al Hospital donde la banadera de Remate indicará.

Sala Un jergo completo y decente.

Bormitorio Camas cómodos laboriosas sillitas etc. etc. etc. en perfecto estado y de mucho gusto.

Comedor Completo todo su servicio de muebles.

Cocina Con toda su batería.

La cena se hará al contado.

8.—Un muy divertido y chistoso saliente.

El Empresario—Carlos Quiñiz.

—PRECIOS DE LOCALIDADES.

Entrada general..... 50 centésimos.

idem para niños..... 25

Palcos..... 2.50

Lunetas..... 50

A las 8 de la noche

NOTA—Las personas que alquilen palcos, tendrán la vondad de traer sus respectivos asientos.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

AVISOS NUEVOS.

Secretaría de la Junta E. Administrativa.

AVISO.

No lo pida á Don G. D., que pase por la casa panadería de Pingüe á pagar la cuenta que debe allí de pan y que hace mas de siete meses me adeuda; adviértelos que si no la abona dentro de cinco días, se lo publicará su nombre.—Pingüe, Marzo 4 de 1869—Pingüe.

Juzgado de Paz

de la f. —

Sección y ciudad

Paysandú, Noviembre 14 de 1869.

Certifico que D. Claudio Castillo no

puede engañar ninguno de los terrenos que posee en esta ciudad por tener un contrato con Don Vicente Almirón que le impide hacerlo sin consentimiento de esto y toda venta que practique será nula y de ningún valor siempre que no lleve el quinto que el sosudino contrato establece.

Juan J. Megget.

Juez de Paz.

ESCRITORIO

de

Cambio y corretaje.

de E. de las Carreras y C.

Se dan letras sobre las plazas de Montevideo y Buenos Aires.

Secretaría de la Junta E. Administrativa.

Paysandú, Marzo 9 de 1869.

Por segunda vez lo preveno á los dueños de rodados que el fallarse que la ley acuerda para obtener la patente que corresponde viene en el 31 del corriente.

Los que no lo hayan sacado dentro de ese término incurran en la multa que la ley determine.

El Secretario.

El Colegio de Filadelfia.

D. H. N. LOEB

DENTISTA AMERICANO

del Colegio de Filadelfia.

El Sr. H. N. Loeb ofreció al honorable público de Paysandú sus servicios en el ar-
tículo de sucesión del fallecido D. Eusebio Pérez,

que cualquier enajenación y á cualquier título haya hecho ó se haga no lo sucede, sin consentimiento y avu-
niencia del que fallece de los más ricos, in-
munes y suministros que por suerte de
el mencionado D. Eusebio Pérez, será
nula y de ningún valor, y la cosa en-
ajenación Pérez.

Así mismo previene á los acreedores á la Testamatoria Pérez presenten, en el improprio término de treinta días, sus
cuentas comprobadas á D. Benjamín Qui-
jano quien queda encargado de pagar aquellas que son justas y legítimas.

NICASIO BORIES.

Paysandú Marzo 3 de 1869.

La casa de Dufrechou y Vazquez.

Avisa á las Señoras y señas que ha reci-
bido un rico y variado surtido de ultima
moda y que vende el menudo garbillones
corcós, sombrillas tapado de grá, cinturones,
fajas, vestidos de los más ricos, etc., y sobre todo,
la práctica de muchos artes.

ASISTE EN CASAS PARTICULARES, co-
mo también en su casa Hotel de Francia
"cuarto num. 1".

TINTORERIA Y SOMBRERIA

de Luis Chevalier.

138—Calle 18 de Julio—133

En la casa de Don Adolfo Ferreira.

Programa de la función.

1.—El Círculo, este salón á petición del público que se ha de tirar de pistola, y otros diferentes trabajos de misterio.

2.—La ilusión del globo, trabajo ejecutado por el Director.

3.—El muy conocido artista don Car-
los Falúmenas, trabajando en su arrogante,
corcós.

4.—La Escalera peligrosa, portada la
compañía.

5.—Trabajará el brioso caballo, ejecutando peligrosos trabajos, por el director.

6.—El niño Antonio de 6 años de edad ejecutará difíciles volteos elásticos.

7.—El muy peligroso trabajo los "Cordajes" ejecutado por el artista don Enrique Sal-
vati, en disolución.

Hací días que venció publicado en el "Com-
ercial" un aviso de D. Casimiro Caschetti en
el cual dice que la Tintorería de mi establecimiento se ha mudado, y como
muchas de mis favorables están en la
convicción de que me he mudado, debo
prevenirles de que siempre estoy en la misma
casa.

El Sr. D. Adolfo Caschetti era mas que
inquilino de un cuarto mío, pues te-
ñía el alquiler á mí y trabajaba para mí, pue-
dese que tenía patente, en su negocio de
especialidad, todo de ninguna especie.

Hací días que venció publicado en el "Com-
ercial" un aviso de D. Casimiro Caschetti en
el cual dice que la Tintorería de mi establecimiento se ha mudado, y como
muchas de mis favorables están en la misma
casa.

El Sr. D. Adolfo Caschetti era mas que
inquilino de un cuarto mío, pues te-
ñía el alquiler á mí y trabajaba para mí, pue-
dese que tenía patente, en su negocio de
especialidad, todo de ninguna especie.

Hací días que venció publicado en el "Com-
ercial" un aviso de D. Casimiro Caschetti en
el cual dice que la Tintorería de mi establecimiento se ha mudado, y como
muchas de mis favorables están en la misma
casa.

El Sr. D. Adolfo Caschetti era mas que
inquilino de un cuarto mío, pues te-
ñía el alquiler á mí y trabajaba para mí, pue-
dese que tenía patente, en su negocio de
especialidad, todo de ninguna especie.

Hací días que venció publicado en el "Com-
ercial" un aviso de D. Casimiro Caschetti en
el cual dice que la Tintorería de mi establecimiento se ha mudado, y como
muchas de mis favorables están en la misma
casa.

El Sr. D. Adolfo Caschetti era mas que
inquilino de un cuarto mío, pues te-
ñía el alquiler á mí y trabajaba para mí, pue-
dese que tenía patente, en su negocio de
especialidad, todo de ninguna especie.

Verificación en general

de

Pesas y Medidas Métricas.

COPIA.

Montevideo, Enero 30 de 1869.

Para destruir las dudas que según vd. me manifiesta, pueden algunos tener sobre el uso de las Medidas Decimales; me apresuro a comunicarle, que el es obligatorio desde Enero de 1869; y si en ese año se ha tolerado el de las antiguas, ha sido causa de la escasez de las actuales, y en consideración a los trastornos, que durante el año expresado sufrió el país.

Habiendo felicemente desaparecido todas esas circunstancias, no hay escusa ya para prolongar una tolerancia que dejó en abuso; y en consecuencia, desde el 1º de Abril próximo hará vd. cumplir de acuerdo con esa Junta E. Administrativa el reglamento siguiente:

Al efecto, será bien que recuerde vd. al comercio por los medios que están a su alcance, los artículos 36, 37, 38 y 39 del mismo.

Al mismo tiempo preveo a vd. que las pesas y Medidas Métricas deben llevar el contraste del año para lo cual avisará vd. como corresponda.

Dios guarde a vd. muchos años.

José L. Areco.

Sr. D. Clemente Apotheloz, Constructor del Departamento de Paysandú.

Aviso al Comercio.

Según nota que antecede del Sr. Verificador General de pesas y medidas métricas se hace saber al comercio en general que desde el 1º de Abril próximo será obligatorio el uso de sistema métrico decimal en sus transacciones comerciales; en consecuencia para dicho tiempo deberán retirarse todas las pesas y medidas del sistema antiguo.

Al mismo tiempo se prefiere que desde la fecha hasta el 1º de Abril próximo deberán ser contrastadas nuevamente todas las pesas y medidas métricas y para conocimiento del comercio se le recuerdan los artículos siguiente del reglamento:

Art. 36—Nadie podrá escusarse de exhibir a la inspección las pesas y medidas de que se sirve en sus transacciones con el público, bajo la pena de una multa de veinticinco pesos sin perjuicio de lo demás á que de ocasión la falta de contraste ó falta que pueden tener.

Art. 37 La falta de contraste se penará con una multa de veinticinco pesos por cada ejemplar, inutilizándose además la medida que se halle sin él.

Art. 38 El uso de las que no pertenezcan al sistema legal se penará con una multa de 25 pesos por primera vez y de 50 por la segunda, inutilizándose igualmente las que se hallaren de esa clase. La reincidencia por tercera vez, se penará con doble multa, prohibiéndose además vender al autor de la faltas.

Art. 39 Las pesas y Medidas Métricas que se encuentren fallas, serán recibidas por los visitadores, sin perjuicio de las multas que se aplicarán, con arreglo á la siguiente tarifa:

Paysandú, Febrero 13 de 1868.

Clemente Apotheloz—Administrador.

NOTA—La tarifa es la del reglamento, que el Comercio ya conoce.

La Moda Elegante.

Los que se suscriban, á este periódico edpgo as por un año, tendrán una prima que esta agencia debe recibir con el primer número que venga y que se repartirá inmediatamente.

Los que deseen suscribirse para el año 1869 deben pedir en la brevedad posible, a fin de que puedan recír el primer número y la prima en cuanto llegue, pues no se pide más que los números necesarios para los suscritos.

La Moda Elegante sale 4 veces al mes y se recibe por cada paquete; es el periódico más útil para las familias y colegios de niñas; contiene los dibujos más elegantes de las modas de París, modelos de

trabajos á la aguja, de tapicerías en colores y crochets etc. cada número trae un figurín, y patrones de tamano natural para toda clase de ropa.

El precio de la suscripción una onza de 0.50.
Juan Lirrey.

Agente en Paysandú.

INTERESANTE.

Tenemos la satisfacción de participar á nuestras suscriptoras que nos estamos ocupando en propar una importante mejora en nuestra publicación para el próximo año de 1869, mejoría que sin duda alguna las sorprenderá agradablemente, pues sin alterar los precios ni variar en lo mas mínimo la marcha establecida, como no sea para perfeccionarla si cabe, haremos un regalo, que solos no sera posible sobreponer por la numerosa suscripción con que afortunadamente contamos.

Si hasta aquí *La Moda Elegante Ilustrada* ha sido la admiración de propios y extraños por la constancia y sacrificios con que la hemos sostenido para lograr heredártala, abrigamos la convicción de que desde 1869 será además citada lo mismo en América que en España, como la única y exclusiva que ha conseguido resolver el problema de armonizar lo útil con lo agradable, la exquisita abundancia con la economía bien entendida y la amabilidad con el estricto respeto á las buenas costumbres.

A su debido tiempo seremos mas espíriticos, y entre tanto solo nos resta consignar una vez mas á nuestras favorecedoras un tributo de profunda gratitud por el apoyo con que nos distinguen, sin el cual no hubiéramos podido llegar á la altura en que hoy nos vemos, ni avanzar hasta el punto en que pensamos hacerlo en 1869.

Las señoras y señoritas que en el próximo año continúen siendo abonadas á *La Moda Elegante Ilustrada* no tendrán ocasión de arrepentirse, porque su Empresa nunca ha reparado en sacrificios para ser siempre el modelo de lo útil, conveniente y elegante.

Nada importa que algunos editores, usando de la charla mercachifle, quieran osimilarse á nosotros, toda vez que las señoras y señoritas americanas tienen sobrado criterio para distinguir lo exquisito del pésimo y no dejarse alucinar por falaces supercherías.

Madrid 28 de Noviembre de 1868.

El Propietario de *La Moda Elegante Ilustrada*

A. de CARLOS.

A los caballeros.

Se vende un lindo caballo alazán con montura casi nueva, muy barato. Aprovechen la ocasión. En esta imprenta darán razón.

AVISO.

Se precisa una Sirvienta para una casa, que sepa hacer el servicio de mucama, se dará un buen saldo según sus aptitudes.

En la armería de D. Antonio M. de Lazzano Calle Quequay num. 114 darán razón.

APRENDIZ.

En esta imprenta se necesita uno que sepa leer y dé garantías de su conducta.

Se necesita

Una chica de 6 a 8 años, para el servicio de la casa; la persona que se interese puede ocurrir a esta imprenta, á cualquier hora del dia.

CALLE DE COMERCIO N° 29.

ENTRE FLORIDA Y URUGUAY.

Tenemos el honor de avisar á nuestros amigos, y al público en general, que hemos establecido en esta ciudad una casa de Comercio de artículos de almacén y ferretería, que jirará bajo la razón social de EUGENIO LEGENDRE y Co.

Contando con un selecto surtido, algunos años de práctica en esta ciudad y el conocimiento preciso que requiere los ramos á que nos hemos dedicado, nos permiten poder llenar de un modo satisfactorio las órdenes que nos sea contadas.

Eugenio Legendre.—Juan Cachon.

Paysandú, Enero 4 de 1869.

A mas de los artículos generales de almacén nos permitimos recomendar los siguientes:

CONAC.

Martell.
Jules Robin y Co.
Bisquit Dubouché y Co.
Ch. Trochon.
Dandicollo, Gaudin y Co.

VINOS FINOS.

De Burdeos finos.
Nuits.
Macon.
Chambertin.

BOTTLES.

Chateau de Frans.

Veillon Freres.

St. Estephe.

OPORTO.

Del año 1863.

JEREZ.

Varias clases.

LICORES.

Kermann.

Raspail.

Grande Chartreuse.

Arquebuse.

Benefictines.

Corazón de Holanda.

RHUM.

De la Jamaique.

Kirschwasser.

RITTER.

Puyastier.

O. Sieuzac.

Ducas.

Boonekamp.

Mellange.

Botellas de cristal para vino y para agua.
Botellas de cristal numeradas para cómodas de 8 y 12 copas.

Copas de cristal para licor, vino y agua.
Copas, vasos surtido general y otros muchos artículos, cuyo detalle sería extenso.

IMPRENTA
DE
EL PUEBLO.

Calle 8 de Octubre N° 24.

Este establecimiento cuenta con todos los materiales necesarios para cualquier trabajo concerniente al ramo de tipografía. También se encargan de hacer toda clase de impresión esmerada.

Esta imprenta nuevamente organizada consta hoy de un Redactor, Cronista y Correctores, al mismo tiempo se encargan de hacer toda clase de trabajo como: Tarjetas, Esquelas, Carteles, Estadísticas, Folletos, Recibos de alquiler, Precios Corrientes, Programas, Reglamentos, Facturas, Conocimientos, Letras de Cambio, Vales, Planos, Diplomas, Acciones y toda clase de trabajos.

NOTA—Toda clase de trabajo que se mande hacer á este establecimiento será abonado al contado, los precios son mas módicos que en otra parte: los avisos y solicitudes serán pagos en el acto de entregarlos en este establecimiento. No se publicará ninguna solicitud que no tenga al pie la firma del autor. Sin estos requisitos será inútil se nos remita cualquier clase de solicitada ó aviso pues no serán publicados.